



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LA DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas 00 minutos del 23 veintitrés de Marzo de 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, de esta ciudad de Guanajuato, tiene verificativo la autorización del acuerdo de adjudicación directa y la determinación de la asignación del contrato de la **Adjudicación Directa Núm. AD/DAySG-001/2023 para la "Adquisición de despensas mensuales enero – diciembre 2023 para el personal sindicalizado de base y de confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado"**, de conformidad y en apego con lo establecido en los artículos 93 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 56 fracción II, 57 y 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

I. Descripción general de los bienes.

DESPENSA MENSUAL (PERSONAL SINDICALIZADO, BASE Y CONFIANZA)

| CANTIDAD | PRODUCTO | UNIDAD |
|----------|----------------------------|-------------|
| 1 | ACEITE KARTAMUS | 900 ML |
| 1 | AZUCAR ESTANDAR | 1 KG. |
| 2 | PASTA PARA SOPA LA MODERNA | 200 GRS. |
| 1 | ARROZ VERDE VALLE | 1 KG. |
| 1 | FRIJOL FLOR DE JUNIO | 1 KG. |
| 1 | JABON DE TOCADOR LIRIO | 100 GRS. |
| 1 | PASTA DENTAL COLGATE | 99 GRS. |
| 1 | PAPEL SANITARIO REGIO | PAQ. 4 PZS. |
| 1 | JABON PARA ROPA ARIEL | 500 GRS. |
| 1 | GALLETAS GAMESA | 700 GRS. |
| 1 | JABON PARA ROPA ZOTE | 200 GRS. |
| 1 | ATUN DOLORES | 133 GRS. |
| 1 | CHILES LA COSTEÑA | 105 GRS. |
| 1 | LECHE EN POLVO NIDO | 120 GRS. |
| 1 | GELATINA D'GARI | 140 GRS |

DESPENSA POR ANIVERSARIO (PERSONAL SINDICALIZADO)

| CANTIDAD | PRODUCTO | UNIDAD |
|----------|------------------------------|-------------|
| 1 | ACEITE KARTAMUS | 900 ML. |
| 1 | AZUCAR ESTANDAR | 1 KG. |
| 1 | SAL | 1 KG. |
| 6 | PASTA PARA SOPA LA MODERNA | 200 GRS. |
| 1 | HUEVO SAN JUAN | 1 KG. |
| 1 | ARROZ VERDE VALLE | 1 KG. |
| 2 | FRIJOL PERUANO | 1 KG. |
| 3 | JABON DE TOCADOR LIRIO | 100 GRS. |
| 1 | PASTA DENTAL COLGATE | 99 GRS. |
| 1 | PAPEL SANITARIO REGIO | PAQ. 6 PZS. |
| 1 | JABON PARA TRASTES SALVO | 900 GRS. |
| 1 | SUAVIZANTE DE TELAS SUAVITEL | 850 ML. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. AD/DAySG-001/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS MENSUALES ENERO - DICIEMBRE 2023 PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE BASE Y DE CONFIANZA, DESPENSAS POR ANIVERSARIO DEL PERSONAL SINDICALIZADO, DESPENSAS DEL DÍA DE LA MADRE PARA PERSONAL SINDICALIZADO Y ARCONES NAVIDEÑOS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO"

| | | |
|---|-------------------------------|----------|
| 1 | MERMELADA LAS COSTEÑA | 440 GRS. |
| 1 | CEREAL KELLOGS | 495 GRS. |
| 1 | JABON PARA ROPA ARIEL | 850 GRS. |
| 1 | BLANQUEADOR CLORALEX | 500 ML. |
| 1 | DURAZNO EN ALMIBAR LA COSTEÑA | 820 GRS. |
| 2 | LECHE EN POLVO NIDO | 240 GRS. |
| 1 | GALLETAS GAMESA | 700 GRS |
| 1 | CAFÉ SOLUBLE NESCAFE | 120 GRS. |
| 4 | GELATINA D'GARI | 120 GRS |
| 4 | ATOLE MAIZENA | 50 GRS |
| 1 | CHILES EN VINAGRE LA COSTEÑA | 380 GRS. |
| 1 | MAYONESA MCKORMIC | 190 GRS. |

DESPENSA POR FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE (PERSONAL SINDICALIZADO)

| CANTIDAD | PRODUCTO | UNIDAD |
|----------|---------------------------------------|---------|
| 1 | GALLETAS SURTIDO RICO GAMESA | 516 GRS |
| 1 | CEREAL DE ZUCARITAS KELLOGS | 665 GRS |
| 1 | DURAZNOS EN ALMIBAR GOLDEN HILLS | 820 GRS |
| 1 | CAFE CLASICO NESCAFE | 42 GRS |
| 1 | HARINA INTEGRAL PARA HOT CAKES GAMESA | 500 GRS |
| 1 | MERMELADA CLEMENTE JACQKES | 470 GRS |
| 2 | POLVO DE GELATINA DE GARI | 120 GRS |
| 1 | LECHE EN POLVO NIDO | 120 GRS |
| 1 | PAPEL SANITARIO REGIO | 4 PZAS |
| 1 | ACEITE KARTAMUS | 900 ML |

ARCÓN NAVIDEÑO (PERSONAL SINDICALIZADO)

| CANTIDAD | PRODUCTO | UNIDAD |
|----------|--------------------------------|---------|
| 1 | GALLETAS ARCOIRIS GAMESA | 670 GRS |
| 1 | DURAZNOS EN ALMIBAR LA COSTEÑA | 820 GRS |
| 1 | NESCAFE CLASICO NESCAFE | 42 GRS |
| 1 | HARINA PARA HOT CAKES GAMESA | 800 GRS |
| 2 | PASTAS SPAGUETI LA MODERNA | 200 GRS |
| 1 | AVENA 3 MINUTOS | 330 GRS |
| 1 | POLVOS PARA FLAN D GARI | 140 GRS |
| 1 | LECHERA NESTLE | 387 GRS |
| 1 | MERMELADA MC CORMICK | 270 GRS |
| 1 | MAYONESA MC CORMICK | 190 GRS |
| 3 | CHOCOLATE ABUELITA | 90 GRS |
| 1 | ELOTE DORADO LA COSTEÑA | 220 GRS |
| 1 | CHILES EN VINAGRE LA COSTEÑA | 380 GRS |
| 1 | BOMBONES DE LA ROSA | 400 GRS |
| 1 | SIDRA ROSADA CAMPANARIO | 680 ML |
| 1 | SERVILLETA PETALO | 140 HJS |
| 1 | SALSA VALENTINA | 370 ML |

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



II. Antecedentes

PRIMERO. - En fecha 01 de Marzo de 2023, se recibió la requisición con número de folio 045, la cual es autorizada por C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel, en su carácter de Director de Recursos Humanos; mediante la cual solicitó, la Adquisición de despensas mensuales enero - diciembre 2023 para el personal sindicalizado de base y de confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado.

SEGUNDO. - En fecha 15 de marzo de 2023, se enviaron vía correo electrónico las invitaciones para el procedimiento de Adjudicación Directa, Número AD/DAySG-01/2023, para la "Adquisición de despensas mensuales enero - diciembre 2023 para el personal sindicalizado de base y de confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado", a los siguientes proveedores:

Proveedor

Maria Guillermina Pastrana Martínez.

Nazareth Alberto Jesús Godínez Viera.

Raúl Martínez Jiménez.

Es necesario señalar que la partida con la cual se lleva a cabo la adquisición que nos ocupa en el presente acuerdo se realiza por partida completa, es decir, la adjudicación se realizará a aquel proveedor en la totalidad de las despensas consistentes en Adquisición de despensas mensuales enero - diciembre 2023 para el personal sindicalizado de base y de confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado", y no de manera separada.

TERCERO. - En fecha 16 de marzo de 2023, se recibieron las propuestas para el procedimiento de Adjudicación Directa, Número AD/DAySG-001/2023, por parte de los siguientes proveedores:

| Proveedor | Monto total ofertado |
|---------------------------------------|--|
| Raúl Martínez Jiménez. | \$7,021,435.00 (siete millones veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con 00/100 M.N) |
| Nazareth Alberto Jesús Godínez Viera. | \$7, 099,230.30 (siete millones noventa y nueve mil doscientos treinta pesos con 00/100 M.N.) |
| Maria Guillermina Pastrana Martínez. | \$6,898,875.50 (seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos con 00/100 M.N) |

CUARTO. - En fecha 17 de marzo del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis legal y el análisis económico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado por Héctor Villegas Zavala, en su carácter de profesional administrativo, revisado por la C.P. Martha Beatriz Álvarez González, en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Se expone y anexan análisis, mismos que sirven de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

QUINTO. - En fecha 17 de marzo de 2023, personal de la Dirección de Recursos Humanos, elaboró el análisis técnico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue autorizado por el C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel, en su carácter de Director de Recursos Humanos. Se expone y anexa análisis técnico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

III. Motivación y fundamentación legal de la Adjudicación Directa

El Municipio de Guanajuato celebró con la organización sindical denominada Sindicato El Pipila las Condiciones Generales de Trabajo; en estas, entre otras cosas, se advierte que se hará entrega de manera mensual de una despensa básica en especie con diversos productos.



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. AD/DAySG-001/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS MENSUALES ENERO – DICIEMBRE 2023 PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE BASE Y DE CONFIANZA, DESPENSAS POR ANIVERSARIO DEL PERSONAL SINDICALIZADO, DESPENSAS DEL DÍA DE LA MADRE PARA PERSONAL SINDICALIZADO Y ARCONES NAVIDEÑOS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO"

Ahora, hay que tomar en consideración que tales bienes (productos que conforman la despensa) tiene el carácter de bienes perecederos, productos alimenticios básicos o semiprocados

En este sentido, el presente acuerdo de adjudicación directa y la determinación de la asignación del contrato para la "Adquisición de despensas mensuales enero – diciembre 2023 para el personal sindicalizado de base y de confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado", se realiza en apego con lo establecido en los artículos 93 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 56 fracción II y 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como al tercer acuerdo del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, de fecha 09 de marzo de 2023.

IV. Adjudicación

A partir de la entrega y recepción de las cotizaciones presentadas se procedió a analizar la evaluación de las mismas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos resultados y conclusiones son:

PRIMERO. - De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Raúl Martínez Jiménez**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, el proveedor, **Raúl Martínez Jiménez** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 del procedimiento de Adjudicación Directa AD/DAySG-001/2023.

Del análisis económico, se desprende lo siguiente, los precios de los bienes ofertados del tipo de despensa que a continuación se expresan resultan precios no aceptables, conforme a establecido en la investigación de mercado para la adquisición de despensas mensuales enero-diciembre 2023 para el personal sindicalizado, base y confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado autorizada el 09 de marzo de 2023 en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para El Municipio De Guanajuato y son:

| Tipo de despensa | Precio ofertado IVA incluido | Precio no aceptable | Diferencia precio ofertado – precio no aceptable |
|--|------------------------------|---------------------|--|
| Despensa mensual enero- diciembre 2023 | \$403.13 | \$401.54 | \$1.59 |
| Despensa de aniversario del personal sindicalizado | \$1,119.31 | \$1,074.76 | \$44.55 |
| Arcón navideño para personal sindicalizado | \$639.29 | \$618.98 | \$20.31 |

SEGUNDO. - De acuerdo con el análisis de aspectos legales elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Nazareth Alberto Jesús Godínez Viera** cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, el proveedor, **Nazareth Alberto Jesús Godínez Viera** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 del procedimiento de Adjudicación Directa AD/DAySG-001/2023.

Del análisis económico, se desprende lo siguiente, los precios de los bienes ofertados del tipo de despensa que a continuación se expresan resultan precios no aceptables, conforme a establecido en la investigación de mercado para la adquisición de despensas mensuales enero-diciembre 2023 para el personal sindicalizado, base y confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado autorizada el 09 de marzo de 2023 en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios para El Municipio De Guanajuato, y son:

| TIPO DE DESPENSA | Precio ofertado IVA incluido | Precio no aceptable | Diferencia precio ofertado – precio no aceptable |
|--|------------------------------|---------------------|--|
| Despensa mensual enero- diciembre 2023 | \$402.57 | \$401.54 | \$1.03 |

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. AD/DAYSG-001/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS MENSUALES ENERO – DICIEMBRE 2023 PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE BASE Y DE CONFIANZA, DESPENSAS POR ANIVERSARIO DEL PERSONAL SINDICALIZADO, DESPENSAS DEL DÍA DE LA MADRE PARA PERSONAL SINDICALIZADO Y ARCONES NAVIDEÑOS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO"

| | | | |
|---|------------|------------|----------|
| Despensa de aniversario del personal sindicalizado | \$1,080.50 | \$1,074.76 | \$5.74 |
| Despensa del día de la madre personal sindicalizado | \$514.77 | \$420.41 | \$94.36 |
| Arcón navideño para personal sindicalizado | \$834.00 | \$618.98 | \$215.02 |

TERCERO. - De acuerdo con el análisis de aspectos legales y del análisis económico elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **María Guillermina Pastrana Martínez** cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, el proveedor, **María Guillermina Pastrana Martínez** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 del procedimiento de Adjudicación Directa AD/DAYSG-001/2023.

Una vez dada lectura a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, se externa a los miembros del Comité si tienen alguna duda, para lo cual no externan ninguna.

Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, así como a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

UNICO. - Se propone adjudicar a la proveedora **María Guillermina Pastrana Martínez**, la totalidad de los bienes solicitados en el anexo 1 de la invitación del procedimiento de Adjudicación Directa AD/DAYSG-001/2023, dicha adjudicación será por los montos que se describen a continuación:

| Tipo de despensa | Precio unitario IVA incluido | Sub total por partida IVA incluido (Cantidad máxima) |
|---|--|---|
| Despensa mensual enero-diciembre 2023 | \$398.78 (trescientos noventa y ocho pesos con 78/100 M.N.) | \$6'149,187.60 (Seis millones ciento cuarenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 60/100 M.N.) |
| Despensa de aniversario del personal sindicalizado | \$1,069.00 (mil sesenta y nueve pesos con 00/100 M.N.) | \$448,980.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) |
| Despensa del día de la madre personal sindicalizado | \$381.19 (trescientos ochenta y un pesos con 19/100 M.N.) | \$64,802.30 (Sesenta y cuatro mil ochocientos dos pesos 30/100 M.N.) |
| Arcón navideño para personal sindicalizado | \$561.68 (quinientos sesenta y un pesos y sesenta con 68/100 M.N.) | \$235,905.60 (Doscientos treinta y cinco mil novecientos cinco pesos 60/100 M.N.) |
| Gran total IVA incluido | | \$6,898,875.50 (seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos con 50/100 M.N.). |

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación.

Se han contabilizado 7 votos a favor:

- **Jeronimo Ordaz Luna, Suplente del Presidente del Comité,**
- **Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico del Comité**
- **Alfredo López Márquez, Suplente de la Tesorera Municipal**
- **Enrique Lira Licón, Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal**
- **Patricia Preciado Puga, Vocal**
- **Estefanía Porras Barajas, Regidora, Vocal**
- **Roberto Itzamá Hernández Rangel Suplente de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal**

Se han contabilizado 1 voto en contra:

- **Jairo González Zarate Celia, Suplente de la Regidora Carolina Valadez Beltrán, Vocal**

Con 7 votos a favor y 1 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de Recursos Humanos, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, a la proveedora **María Guillermina Pastrana Martínez**, la totalidad de los bienes solicitados en el anexo 1 de la invitación del



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚM. AD/DAYSG-001/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS MENSUALES ENERO – DICIEMBRE 2023 PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE BASE Y DE CONFIANZA, DESPENSAS POR ANIVERSARIO DEL PERSONAL SINDICALIZADO, DESPENSAS DEL DÍA DE LA MADRE PARA PERSONAL SINDICALIZADO Y ARCONES NAVIDEÑOS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO"

procedimiento de Adjudicación Directa AD/DAYSG-001/2023, dicha adjudicación será por los montos que se describen a continuación:

| Tipo de despesa | Precio unitario IVA incluido | Sub total por partida IVA incluido (Cantidad máxima) |
|--|--|--|
| Despesa mensual enero-diciembre 2023 | \$398.78 (trescientos noventa y ocho pesos con 78/100 M.N.) | \$6'149,187.60 (Seis millones ciento cuarenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 60/100 M.N.) |
| Despesa de aniversario del personal sindicalizado | \$1,069.00 (mil sesenta y nueve pesos con 00/100 M.N.) | \$448,980.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) |
| Despesa del día de la madre personal sindicalizado | \$381.19 (trescientos ochenta y un pesos con 19/100 M.N.) | \$64,802.30 (Sesenta y cuatro mil ochocientos dos pesos 30/100 M.N.) |
| Arcón navideño para personal sindicalizado | \$561.68 (quinientos sesenta y un pesos y sesenta con 68/100 M.N.) | \$235,905.60 (Doscientos treinta y cinco mil novecientos cinco pesos 60/100 M.N.) |
| Gran total IVA incluido | | \$6,898,875.50 (seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos con 50/100 M.N.) |

Por un importe total de **\$6,898,875.50 (seis millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos con 50/100 M.N.)**.

La presente adjudicación se fundamenta en los siguientes principios:

Imparcialidad: Este principio se cumple ya que para el presente procedimiento de adjudicación directa no se otorgaron condiciones ventajosas a alguno de los proveedores que cotizaron las despensas mensuales enero – diciembre 2023 para el personal sindicalizado de base y de confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado requeridos para el presente procedimiento de contratación, en relación con los demás ni limita la libre participación.

Lo anterior debido a que los proveedores invitados se encuentran registrados en el padrón de proveedores.

Honradez: Este principio se cumple al demostrarse que los servidores públicos del Municipio de Guanajuato que intervinieron en el presente procedimiento de contratación; no realizan actos de corrupción, así como que no intervienen en el mismo y no se aprovechan de su cargo para favorecer a alguno de los invitados.

Transparencia: Este principio se acredita al publicarse en la página del Municipio de Guanajuato en el apartado de licitaciones el presente acuerdo para que los proveedores que hayan presentado cotizaciones tengan acceso de manera oportuna, clara y completa de la información relativa al procedimiento de adjudicación directa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Para la celebración de los contratos respectivos se deberá observar en todo momento las condiciones técnicas y legales establecidas en la invitación del procedimiento de Adjudicación Directa Núm. AD/DAYSG-001/2023 para la "Adquisición de despensas mensuales enero – diciembre 2023 para el personal sindicalizado de base y de confianza, despensas por aniversario del personal sindicalizado, despensas del día de la madre para personal sindicalizado y arcones navideños para el personal sindicalizado".

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y su factura correspondiente, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de las mismas a través de transferencia electrónica.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.









Después de dar lectura a la presente acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:43 trece horas cuarenta y tres minutos del 23 veintitrés de marzo de 2023.

El acta consta de 7 siete hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.



Atentamente
Guanajuato, Gto; 23 de marzo de 2023.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

| Nombre | Firma |
|--|--|
| Jeronimo Ordaz Luna Suplente del Presidente del Comité De conformidad con el Artículo 13 fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato. |  |
| Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Suplente Técnico del Comité |  |
| Alfredo López Márquez Suplente de Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, Vocal. Enrique Lira Licon Suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal. |  |
| Patricia Preciado Puga Regidora, Vocal. |  |
| Roberto Itzamá Hernández Rangel Suplente de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal. |  |
| Jairo González Zarate Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Vocal. |  |
| Regidora Estefanía Porras Barajas Vocal |  |
| Felipe de Jesús Ramírez Aguilar suplente del Titular de la Contraloría Municipal Martha Beatriz Alvarez Gonzalez Suplente del Director de Adquisiciones y Servicios Generales |  |

El Área Usuaria

| Nombre | Firma |
|--|--|
| Leonel Humberto Ramírez Rangel Director de Recursos Humanos |  |